

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00035-00
DEMANDANTE : JOSE LUIS HERRERA ASCANIO
DEMANDADO : BENJAMIN MANGONEZ RUIZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°1351

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al demandante señor JOSE LUIS HERRERA ASCANIO, identificado con la cédula de ciudadanía N°78.751.231 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

03	05	2022	427720000024332	\$500.098,00
20	05	2022	427720000024672	\$85.751,00
03	06	2022	427720000024008	\$133.360,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04199c8afb8603a89802c6e33894556752e646b26acc523a7c3b30b079b0a7cd

Documento generado en 08/09/2022 08:00:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>